



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DIFUSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
 calle de Valverde núm. 8, pral.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

PENINSULAR Y PROVINCIAS.	Trimestre.	7 fr.
	Semestre.	13 »
	Un año.	24 »
CONTINENTE AMERICANO.	Semestre.	4 pesos
	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olzag.	Universidad Central.	D. José Lazo.	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta.	id. id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Isidoro Bardón.	id. id.	Luis M. Utr.	id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	id. id.	J. M. Lillo.	id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	id. industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramón Lorente.	id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Honnel M. J. de Galdó.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borao.	id. de Zaragoza.	Joaquín M. Fernández Cardín.	id. de San Isidro.
José B. de Luanco.	id. de Barcelona.	Leocadio Pagsartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:
 calle de Valverde, núm. 8, pral.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías
 EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana
 El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGANICA.

UN VICIO DE LA ENSEÑANZA.

Examinando atentamente el carácter que ofrece la enseñanza pública, bien á primera vista parece que es demasiado teórica y por consecuencia no todo lo fructífera que tiene el deber de serlo. Se dá por punto general en todas las asignaturas preferencia casi exclusiva á adquisición de la verdad científica, sin darse gran cosa de las consecuencias que de ella han de emanar; se prescinde fácilmente, y en nuestro concepto con gran perjuicio para el adelanto positivo, no sólo de sus más útiles aplicaciones, sino de las prácticas y de los procedimientos que más tarde han de ser la base del ejercicio profesional que garantiza la consecución de un título.

Resulta de este mal, de este predominio del carácter teórico, que los jóvenes que salen de las aulas, aun en el caso de haber merecido brillantes notas, no están preparados para entrar de lleno en las funciones para las que el Estado asevera haberlos preparado.

En varias ocasiones se ha reconocido el defecto, y se ha querido corregir; pero pronto de corruptela en corruptela, el estudio en descuido, ha vuelto á caer la enseñanza pública en su antiguo estado languidez.

Así es que hoy día le falta vida, movimiento, y no lleva la dirección que conviene á los fines que se propone.

En verdad hay enseñanzas en las que conviene que se enseñe y aprenda más el procedimiento que la inteligencia del principio; pero en su mayor número ambas cosas deben caminar unidas.

El abogado que no tenga más conocimientos que los que adquiere en la enseñanza oficial, habrá de tardar mucho antes de hallarse en buenas condiciones para hacer con desembarazo el ejercicio de sus funciones. El Doctor en ciencias, el Médico dedicado á la literatura y á las lenguas, y así de los que se han dirigido á las demás profesiones, carecen de los conocimientos prácticos de lo que han aprendido y que difícilmente pueden llevar al terreno de la práctica.

Basta así á un alumno para ser notablemente aprovechado y para sobresalir, estudiar bien y dando en el estudio la importancia principal á la memoria, los libros de texto. Y no tenemos reparo alguno en afirmar que con solo estos conocimientos podrá manejarse en adelante.

Los gabinetes, los museos, las biblio-

otecas, y cuantos medios se dedican para favorecer la enseñanza, no dan grandes resultados, porque no se les hace que presten el gran servicio para que están llamados.

Aparte, pues, de que la enseñanza debiera cambiar el carácter casi exclusivo que hoy tiene, por teórica, es menester que se organicen clases de repaso, conferencias escolares, premios á los alumnos para la investigación ó desarrollo de aplicación de las teorías, objeto de las diversas asignaturas de sus carreras, sesiones experimentales y otros medios de que se podía echar mano, para que tomase más vida y movimiento la Instrucción pública.

De este modo, el tránsito de la escuela á las funciones profesionales de la sociedad sería más fácil, y no existiendo esa gran laguna en donde cada individuo para no salir más, con perjuicio evidente del progreso y del adelanto, se conseguiría tener más ligada la enseñanza pública en el organismo social, con otras funciones importantes y de la mayor trascendencia.

Muy ligeras son estas consideraciones; pero fundadas en la observacion no deben pasar desapercibidas, si se quiere realizar un verdadero adelanto, y si hemos alguna vez de entrar en el buen camino, apartándonos de la tributacion que rendimos á los pueblos más cultos que nos explotan bajo muchos conceptos y bajo diversas formas.

El Profesor debe prestar en primero y más principal término su apoyo, descendiendo un poco de su tribuna de orador para ser Maestro, y acudir solícito á guiar á los que no les basta la teoría, y preocupados con la inteligencia del principio, acaso llaman en su ayuda á la memoria y se acuerdan poco del procedimiento á que debiera llegar la razon sana y vigorosa:

Emilio Ruiz de Salazar.

REVISTA DE LOS INSTITUTOS DE 2.ª ENSEÑANZA DURANTE EL CURSO DE 1875 Á 1876.

(Continuacion.) (1)
Instituto provincial de Alicante.

Personal. Por Real orden de 26 de Noviembre de 1875 fué nombrado Profesor auxiliar de la Seccion de Letras, D. Emilio Senante y Laudes, Licenciado en Filosofía y Letras, y por otra de 27 de Octubre del mismo año, lo fué de la Seccion de Ciencias, D. Enrique Ferré, Licenciado en esta Facultad.

Vacante la cátedra de Física y Química, por haber ganado por oposicion igual cátedra de Sevilla D. Basilio Marquez, fué nombrado en 21 de Febrero y en virtud de concurso, D. José Soler y Sanchez, catedrático numerario que era de la Facultad de Ciencias, Seccion de físicas, de la Universidad Central.

Por Real orden de 24 de Febrero fué nombrado Ayudante de tercer grado de Archiveros-Bibliotecarios, con destino á la Biblioteca de este

(1) Véase el número de 30 de Abril último.

Instituto. D. Cristóbal Pacheco y Vassallo, Licenciado en Filosofía y Letras, que venia ya desempeñando el cargo de Bibliotecario por nombramiento de la Diputacion provincial.

En 24 de Julio falleció el catedrático de Aritmética mercantil y Teneduría de libros, D. Luis Catalán.

Por último, por Real orden de 24 de Agosto y en virtud de oposicion, fué nombrado catedrático de Latín y Castellano D. Agustín Pérez Aedo.

Gabinetes. Han recibido considerable aumento, especialmente el de Historia Natural, habiendo adquirido, entre otros objetos, dos pequeños tigres de Bengala, un peyicon, un macaco, dos micis y una boa de 20 palmos. Para la cátedra de Geografía se han comprado diez mapas iluminados é ilustrados de las provincias de España y uno mural de Europa.

Biblioteca. La Direccion general de Instrucción pública ha agregado esta Biblioteca al cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, en atención á reunir con exceso el número de libros necesarios, pues contiene 12.333 volúmenes.

El de adquiridos durante este curso, ha sido 962, siendo 306 por compra, y 656 (414 folletos) por donacion.

Situacion económica. Desde principios del año económico 1875-76 ha entrado este Instituto en la via normal, merced á la Diputacion provincial, Comision permanente, y Gobernador Don Bonifacio Carrasco.

Edificio. Se ha ordenado se formase el proyecto y presupuesto para la construccion de uno destinado á Instituto y Escuelas Normales, bajo la direccion del arquitecto D. Manuel Chápuli (1).

Instituto provincial de Almería.

Personal. En virtud del Real decreto de 25 de Junio de 1875, fueron nombrados Profesor auxiliar de la Seccion de Letras, D. Francisco Laynez, y de la de Ciencias, D. Pelegrín Casinello, este último catedrático por oposicion del Instituto de Tapia, quien renunció su cátedra, pero no su puesto en el escalafon de Profesores de Instituto.

En 9 de Marzo de 1876 volvió á encargarse de su cátedra de Historia Natural, D. Emilio Ribera Gomez, quien la habia dejado transitoriamente por haberle cabido la suerte del servicio militar.

En 14 de Junio, seguido de las lágrimas de su familia y numerosos amigos, bajó al sepulcro don Pedro Guevara Perez, catedrático de Psicología, Lógica y Ética, profundo filósofo, excelente profesor y cariñoso amigo.

Suprimido por la Diputacion provincial el método de enseñanza sin Latín, han cesado en su desempeño gratuito todos los catedráticos, sin obtener más economia que la de 1.500 pesetas, sueldo del sustituto de un profesor jubilado.

Suprimidos por la ley de 1.º de agosto de 1876 los estudios de aplicación á la Agricultura, han cesado en el desempeño de las cátedras de Topografía, Dibujo lineal y Agricultura teórico-práctica, D. Salvador de la Cámara, D. Andrés Giuliani y D. Emilio Ribera.

El Secretario D. Juan del Cañizo Miranda renunció su cargo, siendo nombrado para sustituirle D. Emilio Ribera Gomez.

Gabinetes. La adquisicion más importante ha sido la de un millar de cajas de carton para minerales y fósiles.

Las pocas aves y mamíferos que hay en el Gabinete de Historia Natural, están los unos apollados, los otros rotos, y todos estropeados é inútiles para la enseñanza. En el de Física, apenas hay aparato que funcione, y, por último, los pocos mapas que existen se hallan escritos en francés, á más de ser muy antiguos y verse no poco deteriorados. Todo esto es hijo de la falta suficiente de fondos, pues sólo se consignan, hace años, mil reales en cada uno de ellos.

Situacion económica. En 1.º de Octubre último se debían á los Profesores tres mensualidades (2).

LUIS RAMIREZ Y LAGUARDIA.

(Se continuará.)

(1) Memoria leída el día 1.º de Octubre de 1876 en el Instituto de segunda enseñanza de Alicante en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1876-1877, por el Sr. don Manuel Senante, Doctor en Jurisprudencia, Académico correspondiente de la Academia de la Historia, Catedrático de Retórica y Poesía y Director de dicho Instituto. Alicante. Imprenta de Gossart y Laya, 1876. 1 tomo en 8.º 30 páginas y cuadros estadísticos.

(2) Memoria del estado del Instituto provincial de segunda enseñanza de Almería durante el curso de 1876 á 1877, leída en 1.º de Octubre de 1876 por el Licenciado en Ciencias D. Emilio Ribera Gomez, Catedrático de Historia na-

NO MERECE TANTO.

La Nueva Confraternidad ocupa casi todo su número de 15 del actual en dilucidar la cuestion del tiempo que Dios tardó en crear el Universo, á la cual no hemos dado la menor importancia, pues además de que fué muy incidentalmente lo que digimos de que los seis dias de la Creacion no habrían sido épocas indeterminadas, nos fundamos en que, segun el Génesis, Dios llamó *dia* á la luz y á las tinieblas *noche*, y fué *la tarde y la mañana un dia*. Pero nuestro colega hace de eso una cuestion batallona, y nosotros le cedemos el campo muy gustosos, por no creernos competentes en esa materia, en la que sólo nos atenemos á lo que dice la Doctrina cristiana.

Nos ha chocado, sin embargo, lo siguiente que dice:

«Conviene consignar esta circunstancia por lo mucho que ella dá á entender á quien esté en ciertos antecedentes relativos á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y al Sr. Orio.»

Ha querido decir con esto que, deseosos nosotros de impugnar el discurso del Sr. Orio, no hemos hallado en qué hacerlo sino en esa pequeñez? Si es eso, se ha equivocado de medio á medio el colega, pues ningún interés tenemos en contra de dicho señor. Buena prueba de ello es que el suelto, origen de esta cuestion, era brevísimo, y sólo de una manera muy disimulada y templada quisimos hacerle notar algun error suyo. Y tan disimuladamente fué, que ha pasado completamente desapercibido (y eso que era lo principal del suelto), puesto que ni el colega ni el señor Orio se han dado por entendidos.

En efecto: al asegurar este señor que todos, ó casi todos, pronunciamos mal las palabras *escamotar* y *balbuciar*, por no hallarse en el Diccionario de la Academia sino *escamotar* y *balbucir*, dijimos por toda réplica que tampoco estaban en dicho Diccionario las de *impingible*, *fonacion* y *fonización*, que él habia empleado en su discurso. Y con esto quisimos decirle que, el no estar una voz en el Diccionario de la Academia no es razon bastante para tenerla por mala ó impropia. Si le hubiéramos dado más importancia, ó hubiésemos tratado de impugnar todo lo impugnable de su discurso, hubiésemos empezado por copiar las primeras palabras sayas, que son:

«Señores: Ha llegado por fin el momento de satisfacerles á ustedes la deuda que con ustedes tengo contraída. USTEDES saben etc.»

Después le hubiéramos dicho que, si bien la palabra *trujo* está hoy en desuso, no puede ponerse al nivel de las de *haiga*, *melitar*, *comendante*, *Tirubio*, etc., puesto que estas cuatro son realmente disparates, y *trujo* lo pueda hallar en muchas locuciones de buenos hablantes.

Lo mismo le hubiéramos dicho de la *color* que pone como disparate, y que nada tiene de tal, como puede verlo en la Gramática y en el Diccionario de la Academia.

Respecto á *balbuciar*, le hubiéramos dicho que no es cierto que falte esa voz en todos los Diccionarios, y que por la inversa, se halla en muchísimos ó casi todos, aunque no en el de la Academia, y que léjos de ser un disparate el decir *balbucio*, *balbuceaste*, lo es *balbucio*; *balbujiste*, como tendria que decirse si se usara *balbucir* y no *balbuciar*.

Y aún hubiéramos dicho mucho más.

DIGNO ALCALOE.

De Pomar de Cinca (Huesca) nos escriben que su alcalde D. José Laguna y Calvo, abogado, ex-diputado provincial y ex-gobernador civil, demuestra un celo poco comun en pró de la enseñanza, é imitando á su antecesor D. Domingo Pallacin, tiene cubiertas hasta fin del presente Junio todas las atenciones de primera enseñanza. Además, ha reformado completamente la casa Escuela y prometido dar comienzo á las obras de los nuevos edificios que han de tener igual destino y que están en proyecto.

Aplaudimos el celo del Sr. Laguna, alcalde de Pomar de Cinca, y felicitamos á los Maestros del mismo pueblo, por tener una autoridad que tanto interés demuestra por ellos y por la enseñanza.

tural, y secretario del mismo establecimiento, Almería 1876. Imprenta de Alvarez 1 tomo en 8.º 25 páginas y cuadros estadísticos.

SECCION DE NOTICIAS.

En la nueva organizacion de la sala Española del museo de Pinturas se incluyen más de 20 cuadros del siglo XVII, que estaban en el ministerio de Fomento.
Se ha concedido por antigüedad ascenso en sus respectivos cargos a los catedráticos don Antonio Fornés, D. Feliz María Moya y D. José Orts y Morat, que lo son respectivamente de los Institutos de Barcelona, Pamplona y Murcia.

Ha sido nombrado Inspector de Primera enseñanza de Canarias, D. Manuel Villegas, cesante de igual cargo en la de Córdoba.
En el Distrito universitario de Valencia se hallan vacantes ciento noventa escuelas.
Esto, aunque lo parece, no debe atribuirse á falta de Maestros; sino á falta de Maestros que quieran regentar Escuelas mal dotadas, y cuyos sueldos se pagan, si se pagan, cada cuatro ó cinco años.

D. Miguel Aztis, y de Huesca D. Mariano Armines.
La comision encargada de designar los Catedráticos á quienes corresponden premios por servicios á la enseñanza, se reunirá en la semana actual para proceder á la clasificacion correspondiente.
CRONICA.
INTERIOR.
Disposiciones oficiales.
Gobernacion.—Reales decretos disponiendo se proceda á la eleccion de Senadores por las provincias de Albacete, Navarra y Valencia y de un diputado por el primer distrito de Granada.

EXTERIOR.
El senado francés ha aprobado el mensaje de disolucion del Congreso, por 150 votos contra 138.
Los turcos han sido derrotados completamente en Asia, habiéndose retirado y estando cercados segun parece por los rusos.
Se teme que los turcos poco tranquilizados acerca de la actitud de Servia, se adelanten á los rusos, pasando el Danubio y ocupando á Girona.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO, Profesor Normal.
1.º Camino de la Infancia ó tratado de la moral interior en los deberes y derechos humanos. Este cuaderno primero de los seis que contiene la obra cuyo titulo es Arte Educativo, es un folio de 80 páginas en 8.º con destino á la lectura en las escuelas. Precio dos reales ejemplar.

OBRAS DE D. QUINTIN BAS, Licenciado en Filosofia y Letras.
1.º Principios de taquigrafía española. Esta obra, con cuyo auxilio pueden con gran facilidad todos los Profesores atender á los niños en los secretos del maravilloso arte taquigráfico, comprende los fundamentos del sistema Martiniense (tradicional), expuesto con novedad y sencillez (diálogo.) Va seguida de un apéndice en que se resuelven las dificultades de las terminaciones Martinienses, se indica la substitucion de las mismas por otras abreviaciones más ventajosas. Precio un ejemplar, una peseta.—Doce ejemplares diez pesetas.

OBRAS DE DON JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA, Profesor de primera enseñanza superior.
1.º Nociones de geografía general y en particular de España. Segunda edición corregida y aumentada.—Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera especialmente destinada á las escuelas elementales. La segunda es un tratado completo como puede enseñarse para las escuelas superiores y colejos de segunda enseñanza. Precio: 40 céntimos de pesetas (trece cuartos) la primera parte suelta, y por docenas á 11 rs.—Las dos partes juntas cuestan tres reales.

COLECCION LEGISLATIVA de PRIMERA ENSEÑANZA por D. MIGUEL PIMENTEL Y DONAIRE. Maestro titular de la escuela de niños del Hospicio de Badajoz y Director de El Magisterio Extremeño.
PRECIO.
Tomo 4.º 45 rs. en toda España, franco y certificado.
Tomo 2.º 49 rs. id. id. M.
Tomo 3.º 24 rs. id. id. id.
Los tres tomos reunidos, 114 rs. id. id. id.
Estos tres tomos contienen en 800 páginas más de 300 disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza y al Magisterio dictadas por los Ministros de Fomento, Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia desde 1875 hasta 1874 inclusivos, lo cual forma esta Coleccion sea la más completa que se ha publicado hasta hoy.